

**Título de la ponencia:**

**El poder, la ciudad y el Estado Municipal en la crisis económico mundial.  
Una aproximación al caso de la Ciudad de Córdoba.**

**Proceso de producción de conocimiento:  
Avance de Investigación en curso**

**Grupo de Trabajo 02:  
Ciudades Latinoamericanas en el nuevo milenio**

**Ponencista:  
Darío Gómez Pucheta**

**Palabras claves:  
gubernamentalidad, ciudadanía, neoliberalismo, poder, urbanidad**

## **Resumen**

El trabajo tiene por objetivo realizar una aproximación a la situación de la Ciudad de Córdoba (Argentina) en el contexto de la crisis económica mundial, desde el enfoque analítico de la gubernamentalidad foucaultiana. El mismo comprende analizar la realidad instituida por el neoliberalismo y las emergencias instituyentes de diversos grupos sociales que resisten a la pérdida de la identidad local desde el espacio/urbano- territorio/ciudad (en el sentido de lugar practicado y como lugar ocupado), para identificar los elementos y dispositivos de poder que se ponen en juego en la disputa, y analizando cómo se encuentra atravesado el Estado Local (como garante de los derechos de ciudadanía) en la redes de poder.

## **1. La urbanización a nivel global**

La característica principal de la modernidad, en su etapa industrial, es el fenómeno del crecimiento de las ciudades. “A escala mundial se vive el fenómeno de la globalización social, cultural y económica, que produce (paradójicamente) una tendencia creciente hacia la concentración de sus efectos en el nivel local (Borja 1994)...la globalización requiere de ciertos lugares estratégicos- las ciudades- para proyectarse de manera ubicua por el conjunto del territorio planetario...La globalización tiene como contrapartida el fortalecimiento de la escena local, a través del neologismo de “globalización”. Sin embargo, lo local solo tiene viabilidad en un número reducido de sitios y de acuerdo al lugar que tenga dentro del sistema urbano global.<sup>1</sup>

Con la crisis del estado nación, la globalización y la urbanización de la población, harán del presente siglo, el siglo de las ciudades. La realidad descrita puede llevarnos a la conclusión de que este escenario llevará a las ciudades a convertirse en un actor fundamental, junto a los Estados nacionales y los mercados.<sup>2</sup>

En América Latina cerca del ochenta por ciento de la población vive en ciudades, hay cuarenta y cinco ciudades con más de un millón de habitantes.

Parafraseando a Shahid Yasuj y Joseph Stiglitz en la publicación “Aspectos del desarrollo: Resueltos y Pendientes”; la concentración de población en las ciudades convierten a las áreas urbanas en el foco de la mayoría de las actividades económicas y políticas. Según datos proporcionados por la Organización de Naciones Unidas, casi la mitad de la población mundial vive en ciudades<sup>3</sup>, y se estima que para el año 2030 será el 60% de la población mundial.

En la medida en que la tierra y las oportunidades de empleo en el campo escasean, la mayoría de los pobres se dirige a las áreas urbanas en Brasil, China e India y en muchos países africanos. Una pequeña fracción encuentra empleo formal, el resto, al menos en sus inicios se gana la vida a duras penas en el sector informal o produciendo productos comestibles que puedan ser vendidos en las ciudades.<sup>4</sup>

El crecimiento y explosión de la industrialización, y junto a ello el intercambio comercial es el principal fenómeno de concentración urbana y de crecimiento de las ciudades. Ya desde tiempos a. de .C. existían asentamientos urbanos y tenían como finalidad ser los sitios o cruces de caminos donde se realizaban las actividades económicas. Por lo que la actividad económica es innata a la ciudad y en un mundo globalizado, constituido en una red, donde las ciudades hacen de nodos de transferencias económicas y culturales; son (hoy más que nunca) espacios territoriales en disputa para garantizar posiciones y hegemonías. Las ciudades latinoamericanas, son de suma importancia para la transferencia de recursos a otras regiones del planeta; son el territorio de disputa de múltiples gubernamentalidades que trascienden los límites del estado en sus diferentes niveles.

Desde la gubernamentalidad el estado no tiene esencia, no es un universal, no es una fuente autónoma de poder. Pero, su entidad es un efecto emergente y mudable de incesantes transacciones, múltiples gubernamentalidades, perpetuas estatizaciones.<sup>5</sup>

## **2. La Ciudad, la urbanidad y la disputa de derechos**

La ciudad se presenta en el contexto de la globalización neoliberal como una dicotomía entre lo urbano, relacionado al espacio público, y el territorio como lugar ocupado, practicado, tenido como propio por alguien. La socióloga holandesa Saskia Sassen define a las ciudades en el contexto que se caracteriza

por “...El debilitamiento de lo nacional y la ampliación de la mundialización...”<sup>6</sup> que “...explican la emergencia de otras entidades y escalas espaciales. Éstas se localizarían, a nivel infranacional, en las ciudades y las regiones y, a un nivel supranacional, en los mercados electrónicos globales y en las zonas de libre intercambio...”<sup>7</sup>; como “ciudades globales”<sup>8</sup>.

Desde una mirada histórica “...el desarrollo de las ciudades precedió a la formación del Estado-Nación, y constituyó la célula madre de los Estados modernos. Con el devenir del tiempo, en el mundo, las formas urbanas han evolucionado, crecieron en tamaño y en complejidad. A partir de la revolución industrial, se puso claramente de manifiesto que la forma de asentamiento del modo de producción capitalista no era neutra y que los problemas que la ciudad generaba no se distribuían de forma homogénea.

El fallecido Secretario de Derechos Humanos de la Nación Argentina, Eduardo Luis Duhalde, afirmó que “... la insatisfacción por las contradicciones crecientes entre el potencial de las ciudades y la satisfacción de las necesidades de sus habitantes ha reactivado la reflexión sobre las ciudades reales de hoy y sobre cómo son las condiciones de vida en éstas...”<sup>9</sup> Y el sociólogo urbanista David Harvey nos dice que:

“...desde sus inicios, las ciudades han surgido mediante concentraciones geográficas y sociales de un producto excedente. La urbanización siempre ha sido, por lo tanto, un fenómeno de clase, ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos. Esta situación general persiste bajo el capitalismo, por supuesto; pero dado que la urbanización depende de la movilización del producto excedente, surge una conexión íntima entre el desarrollo del capitalismo y la urbanización. Los capitalistas tienen que producir un producto excedente a fin de producir plusvalor; éste a su vez debe reinvertirse para generar más plusvalor. El resultado de la reinversión continuada es la expansión de la producción de excedente a un tipo de interés compuesto, y de ahí proceden las curvas logísticas (dinero, producción y población) vinculadas a la historia de la acumulación de capital, que es replicada por la senda de crecimiento de la urbanización en el capitalismo...”<sup>10</sup>

“...Hoy (la ciudad) es un espacio de renovación muy visible si se miran las nuevas construcciones, pero que a la vez invisibiliza la tragedia social... La ciudad se vuelve un espacio heurístico...El espacio de la ciudad se ha vuelto un espacio de combate abierto. Todas las crisis de las últimas décadas dejaron expulsiones y huellas...Esto demuestra que la ciudad se ha vuelto rígida, y por eso puede “romperse” más fácilmente. Al ir perdiendo su urbanidad, aunque aumente su densidad de edificios, se afecta su capacidad de longevidad...”<sup>11</sup>.

En ese sentido Henry Renna Gallano<sup>12</sup> afirma que “...los impactos de la neoliberalización de las ciudades están generando fuertes cuestionamientos... En especial se ha puesto la atención en los efectos de pensar el desarrollo urbano y las políticas públicas habitacionales sólo en términos del crecimiento y su aporte al desarrollo macroeconómico. Estas críticas que se levantan, no precisamente al interior los círculos de poder sino desde la experiencia de los movimientos sociales, dejan al descubierto el fondo del asunto: para las formas hegemónicas de producir el hábitat, la calidad de las ciudades y el bienestar de sus habitantes no son de su preocupación. Tras un largo proceso de implementación ortodoxa este proyecto llega a generar impactos negativos en la vida de las familias:.. barrios marginales;... deudores habitacionales... y se sostienen -y en algunos casos se profundizan- los patrones de segregación espacial provocado por la suburbanización y la conformación de guettos en nuevos sectores gentrificados. La evidencia da cuenta que la neoliberalización del espacio urbano es causa y consecuencia de nuevas miserias. Como conceptualizaría Ana Núñez (2000)<sup>13</sup>, al problema de

la “urbanización de la pobreza” predominante en el siglo veinte se suma la “pobreza de la urbanización” del siglo veintiuno: la ciudad hoy se está haciendo y pensando pobremente...<sup>14</sup>

La misma autora también afirma: “...la cuestión urbana es también una cuestión netamente económica: se piensa que la ciudad es por donde pasará el crecimiento económico; por lo tanto, hay que aumentar su productividad y hacerla eficiente, a partir de reducir el Estado y refundar el mercado. Esto genera un modelo de gestión urbana basado en la privatización y el plan estratégico. Se propone, discursivamente, la concertación para proponer ejes estratégicos de desarrollo para la ciudad pero que, en realidad, responden a intereses particulares, ya que hoy se interviene sobre fragmentos propicios para la inversión privada, en ausencia de un proyecto de ciudad. Se conjuga un trío compuesto por *mercado-ciudad-Estado*; hay una modificación del escenario, pasando del político al económico mercantil, reduciendo el concepto de ciudadano al de mero consumidor-usuario-contribuyente, lo que nos permite hablar, ahora, de una *pobreza de la urbanización*, es decir, como bien dice Demo, de la pobreza como proceso social y político...”<sup>15</sup> Lo que se está poniendo en juego son los derechos de ciudadanía y humanos (como un todo) en el escenario de la ciudad. Así fue plasmado en “La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, en construcción mediante una discusión participativa de escala mundial en proceso desde el I Foro Social Mundial (2001) y hasta la actualidad. En esta se define el Derecho a la Ciudad en la Parte I sobre disposiciones generales como:

“... el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.”

El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. Esto supone la inclusión de los derechos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; a fundar y afiliarse a sindicatos; a seguridad social, salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público y otros servicios sociales; a alimentación, vestido y vivienda adecuada; a educación pública de calidad y la cultura; a la información, la participación política, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia; a organizarse, reunirse y manifestarse. Incluye también el respeto a las minorías y la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural y el respeto a los migrantes.

El territorio de las ciudades y su entorno rural son también espacio y lugar de ejercicio y cumplimiento de derechos colectivos como forma de asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brindan las ciudades. Por eso el Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural.”<sup>16</sup>

La ciudad (en general y Córdoba para nuestro estudio), desde la perspectiva de Manuel Delgado es “...una composición espacial definida por la alta densidad poblacional y el asentamiento de un amplio conjunto de construcciones estables, una colonia humana densa y heterogénea conformada

esencialmente por extraños entre sí...”<sup>17</sup> un espacio de vida urbana “...marcado por la proliferación de urdimbres relacionales deslocalizadas y precarias”. En el que la *urbanización* es un proceso “...consistente en integrar crecientemente la movilidad espacial en la vida cotidiana, hasta un punto en que ésta queda vertebrada por aquella. La inestabilidad se convierte entonces en un instrumento paradójico de estructuración, lo que determina a su vez un conjunto de usos y representaciones singulares de un espacio nunca plenamente territorializado, es decir sin marcas ni límites definidos.”<sup>18</sup> Como consecuencia la ciudad es una red de dispositivos de poder en el sentido desarrollado por Foucault. La ciudad cuenta con barreras físicas, edificaciones, favorecedoras de la fragmentación social o con espacios públicos constituidos en dispositivos facilitadores para la integración, la población de la ciudad en su carácter urbano se constituye en una red que ejerce poder en la construcción de ciudadanía, en la construcción de sujetos de derechos o en como obstaculizador de estos.

### 3. La ciudad, espacio de poder

El discurso del poder es el conjunto de justificaciones por las que sus mecanismos y dispositivos quedan encubiertos tras una superficie de racionalización. El funcionamiento del poder es inconsciente. El poder no consiste en la disciplina y no se reduce a las prohibiciones prescriptas por la ley ni a sus ordenanzas, sino que constituye el conjunto de técnicas, tácticas estrategias y tecnologías que parten de su núcleo central bajo la forma de ramificaciones sutiles (capilares) y silenciosas, y que promueve el ejercicio de su eficacia. Para Foucault, el poder no encarna el “mal”, sino que constituye una fuerza generadora, una fuerza creadora. No existe independencia del poder ni el sujeto puede oponerse a él o polarizarse, pues el poder atraviesa todo campo de lo social. La “resistencia” al poder, forma parte de sus mecanismos.”<sup>19</sup> Los discursos que se hacen sobre la ciudad, son también dispositivos que juegan en esa red de poder en la construcción de imaginarios sobre las representaciones sociales de la ciudad y conforman parte de la compleja disputa por la institucionalización.<sup>20</sup> Es desde la mirada sobre el poder que nuestro autor, desarrolló el concepto de gubernamentalidad.<sup>21</sup> que es el régimen de poder introducido en el siglo XVIII, que “tiene por blanco principal la población”...y su relación con la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad<sup>22</sup>.

No define cualquier relación de poder, sino las técnicas de gobierno que sirven de base a la formación del Estado moderno...ella es para el Estado “lo que las técnicas de segregación son para la psiquiatría (...), las técnicas de disciplina (...) para el sistema penal (y) (...) la biopolítica (...) para las instituciones médicas”.<sup>23</sup> La gubernamentalidad es la racionalidad inmanente a los micropoderes, cualesquiera sea el nivel de análisis considerado y es indisoluble del análisis de las formas de resistencia o “contraconductas” desde Foucault.

Los dispositivos; y por lo que Foucault entiende como una red, como un conjunto heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen; el dispositivo es tanto lo dicho, como lo no dicho. Es la red que puede establecerse entre estos elementos.<sup>24</sup> Red que ejerce diferentes mecanismos de poder sobre la población definiendo diversos tipos de subjetividad, formas de saber y relaciones entre los hombres y mujeres.

La problemática de la ciudad y derechos de ciudadanía, tiene sus orígenes en el surgimiento de estas. Giovanni Botero<sup>25</sup> manifestaba que el poder está más en la ciudad que en las manos del Príncipe (desde

la noción heredada de Maquiavelo).<sup>26</sup> La identificación de derechos lleva consigo relaciones de poder en la disputa para que estos sean concretados.

Cuando se hace mención a los derechos de ciudadanía se lo hace desde la concepción clásica de Marshall<sup>27</sup>; ésta considera a la ciudadanía civil, política y social; incorporándose en este trabajo, también, los derechos ambientales y de acceso a la información, conocidos como de cuarta generación.<sup>28</sup>

Con el presente estudio se busca trabajar en la deconstrucción, o como lo expresa Ariel Gravano desnudar "...el carácter preventivo del control social,...el carácter netamente represivo del planeamiento urbano, ya que se naturalizan incluso los procesos de desplazamiento forzado de población..."<sup>29</sup>

Al decir de nuestro autor, la naturalidad implica:

"...Primero, (que) la población, tal como se la problematiza en el pensamiento, pero (también) en la práctica gubernamental del siglo XVIII, no es la simple suma de los individuos que habitan un territorio. No es tampoco el mero resultado de su voluntad de reproducirse, ni la contracara de una voluntad soberana que puede favorecerla o darle forma...De hecho, la población no es un dato básico; depende de toda una serie de variables. Variará con el clima. Variará con el entorno material. Variará con la intensidad del comercio y la actividad en la circulación de las riquezas. Variará, desde luego, según las leyes a las cuales esté sometida..."<sup>30</sup>

En este trabajo se busca proporcionar elementos para identificar esas tecnologías de poder, elementos para conocer que actores controlan esas tecnologías, si son acciones consientes o no y por otro lado, caracterizar la urbanidad o urbanidades que se producen por sus efectos.

#### **4. Caracterización de la Ciudad de Córdoba**

La Ciudad de Córdoba, es la más poblada de Argentina luego de la Ciudad de Buenos Aires, con 1.330.023<sup>31</sup> habitantes, y la más extensa en su territorio, cuya forma es un cuadrado, con 24 kilómetros de lado, alcanzando una superficie de 576 km<sup>2</sup>.<sup>32</sup> Es un centro de referencia cultural, educativo, económico, financiero y de entretenimiento para otras provincias del interior del país y países latinoamericanos.

En la última década en la ciudad de Córdoba han proliferado los barrios privados, countrys, centros comerciales o shopping, clubes exclusivos, escuelas privadas, instituciones de salud privadas, que limita material y subjetivamente el acceso a la ciudad. La vida urbana se encuentra "privatizada en la ciudad"<sup>33</sup>. Los derechos ciudadanos pierden vigencia en determinados espacios.

La predominancia del accionar económico se manifiesta en la segregación residencial que

"... tiene dimensiones objetivas y subjetivas. El hecho objetivo se manifiesta en la proximidad o aglomeración espacial de familias pertenecientes a un mismo grupo social. La dimensión subjetiva, tiene que ver con las representaciones sociales del hecho objetivo antes mencionado. La subjetividad se manifiesta en las percepciones que los miembros de grupos sociales con poder adquisitivo tienen de los lugares en los que residen y de los lugares que habitan personas pertenecientes a otros grupos sociales. La situación de aislamiento geográfico de una población pobre hace que sean frágiles los vínculos de dicha población con personas cuyas prácticas se

orientan por normas y valores dominantes en la sociedad. La segregación espacial puede conducir a que situaciones de desafiliación social se vean reforzadas...La ciudad de Córdoba está segregada en términos socioeconómicos, ya que personas con diferentes atributos (niveles educativos y satisfacción de necesidades básicas) residen en zonas diferentes y agrupados entre ellos. Los ciudadanos de distinta condición social no se mezclan en espacios residenciales comunes...»<sup>34</sup>

## **5. Genealogía de la ciudad y su Estatal- Bases de la circulación discursiva**

Desde el momento de su fundación Córdoba, el 6 de julio de 1573, la ciudad se conformo con una fuerte visión de los conquistadores españoles. Jerónimo Luis de Cabrera el fundador de Córdoba llegó el 24 de junio de 1573 a los territorios dónde hoy se sitúa la ciudad, con un centenar de hombres del ejército real. En las márgenes del río Suquía fundó la Ciudad con el nombre de Córdoba de la Nueva Andalucía.

Los Comechingones (pueblo originario) resistieron la presencia de los europeos en su tierra durante un corto y heroico tiempo. Vencidos se sometieron. Recientemente un grupo de ciudadanos que se reconocen descendientes Comechingones constituyeron nuevamente la comunidad del Pueblo de la Toma (como se conoció a los últimos pobladores de la Ciudad del pueblo Comechingon.

En 1580 se comenzó con la construcción de la Catedral y en 1599 se instalo en Córdoba la orden religiosa de los Jesuitas y de esta manera Córdoba paso a ser el punto central de las actividades de evangelización de la Compañía de Jesús. Le siguieron los Mercedarios y en 1604 los Dominicos. El Orden religioso fundó en 1608 el Noviciado y en 1610 el Colegio Máximo del cual derivó en 1613 la Universidad de Córdoba (hoy Universidad Nacional de Córdoba) la cuarta más antigua de América.

Las primeras familias se dedicaban al comercio de mulas, cultivos, cria de ganado y viñedos en zonas cercanas a la ciudad que hoy conforman el Gran Córdoba. Córdoba fue durante la colonia un centro religioso, administrativo y educativo de gran importancia. El Cabildo constituyo la autoridad vigilante para el crecimiento de la población. Gozaba todavía de considerable autonomía y defendía los intereses de la incipiente aristocracia hispano- criolla de los representantes del Rey. La conformación de la administración estatal de la ciudad se remonta a pocos años posteriores a su fundación.

Se estableció durante el periodo colonial una llamada Aduana Seca de control de tráfico de mercancías entre el Alto Perú y Buenos Aires permitiendole a Córdoba controlar el territorio y dinero para tener autonomía del gobierno central.

Durante la Revolución de Mayo los cabildantes resistían la imposición de gobernadores foráneos. Históricamente Córdoba evito el centralismo porteño. Durante el Siglo XIX, en el País se genero un gobierno de caudillos por regiones y provincias y Córdoba continuo su confrontación con Buenos Aires. Entre 1880 y 1920 llega a Córdoba (como fue en toda la Argentina) una gran cantidad de inmigrantes europeos, principalmente provenientes de Italia, España y Francia. La población creció, en 25 años la Provincia paso de tener 210.508 a 351.346 habitantes. Por primera vez el partido de gobierno local coincide con el nacional En esos años durante la Presidencia de Julio A. Roca en Córdoba gobernó Partido Autonomista Nacional, en coincidencia con la Nación, y se impulsaron obras de infraestructura que cambiaron el ritmo de aldea colonia al de ciudad.

En 1883 se realiza una reforma de la Constitución Provincial y se crea la Intendencia Municipal y el Concejo Deliberante.

Durante todo el Siglo XX Córdoba se industrializó y su población creció en torno a la industria y la



Universidad.

La Reforma Universitaria de 1918 (que se extendió a todas las universidades argentinas y gran parte de América y España) pedía autonomía universitaria, cogobierno, la extensión universitaria, periodicidad de las cátedras y los concursos de oposición y antecedentes. Fue una manifestación generalizada contra la opresión de los sectores profesionales y la centralidad del gobierno nacional.

Argentina en 1930 entra en constantes interrupciones de gobiernos democráticos con golpes militares, que se suceden hasta la última dictadura de 1976.

El 29 de Mayo de 1969 se gesta en Córdoba un movimiento obrero- estudiantil conocido como “el Cordobazo” que provocó la descomposición del régimen militar denominado Revolución Argentina, posibilitando la participación política de múltiples sectores de la sociedad. Hasta la actualidad múltiples sectores de la sociedad cordobesa se identifican con el Cordobazo y la Reforma del 18.

El Estado Municipal ingresa en la historia de la Ciudad en un momento de esplendor del País y se encarga de las tareas de alumbrado, barrido y limpieza; con mínima injerencia en la situación política de la provincia y el país. Recién en 1970 se convierte en un actor relevante en la vida cotidiana de los cordobeses, por el crecimiento poblacional y las disputas por dominar la gubernamentalidad de la ciudad, por la importancia territorial y poblacional en el territorio nacional.

En los años 90; la ciudad fue gobernada por la Unión Cívica Radical con gestiones basadas en la racionalidad neoliberal del momento, con apoyo de altos porcentajes.

En la primera década del Siglo XXI los gobiernos municipales se debatieron en reencontrar un proyecto de ciudad que recuperara el estado municipal como dispositivo de poder, en términos de ejercicio de autoridad. Pero luego de la crisis nacional del 2001, fueron los grupos económicos lo que con los discursos promotores del mercado como medio para adquisición de derechos y controlar el transporte, el tratamiento de residuos, el servicio de agua potable, la generación de obra pública y la construcción de viviendas dominaron la arqueología de poder; y de esta manera al estado municipal.

Considerando que para Foucault el Estado es el efecto dinámico de un régimen de múltiples gubernamentalidades, que no tiene esencia, que no es una forma autónoma de poder y su entidad son efectos emergentes y mudables, que el estado se conforma desde una cristalización polimorfa<sup>35</sup>; podemos resumir que el estado municipal de la Ciudad de Córdoba, es un dispositivo de poder que representa a los sectores sociales y económicos de la aristocracia señorial y católica; y a las tradiciones culturales europeas; y que en ciertos acontecimientos fue controlado coyunturalmente por múltiples sectores contraculturales de la población que lograron conquistar derechos.

Entonces ¿es posible gobernar Córdoba garantizando derechos?<sup>36</sup>

La globalización neoliberalismo en la región y exclusivamente en la Argentina, disputa por conseguir gobernar. La circulación discursiva en la sociedad cordobesa gira en torno a la estatización o privatización de los servicios municipales (Gomez Pucheta 2011)<sup>37</sup>.

Como lo expresa Ioic Wacquant (2013)<sup>38</sup>, los Estados pueden apelar a tres estrategias para enfrentar la marginalidad avanzada en las ciudades: La primera es rearmar los programas existentes del Estado de Bienestar que buscan sostener a las poblaciones marginales; la segunda alternativa sería criminalizar la pobreza, mediante la “contención punitiva” de los pobres en los barrios urbanos marginales y la tercera sería reconstruir un Estado activo, garantizando un ingreso ciudadano (dividiendo trabajo de salario, es decir, un ingreso que garantice capacidad de consumo), el acceso gratuito a la enseñanza durante toda la vida, y la garantía universal de gozar de acceso a la salud, la vivienda y el transporte. El gobierno municipal, apela a la segunda estrategia, en alianza estratégica con el Estado Provincial<sup>39</sup>. Se fortalecen los elementos de militarización mediante el control policial y aumento de efectivos en la fuerza policial, siendo esta gobernada por el Estado Provincial pero con injerencia en el espacio urbano y territorial. Se

fortalecen los discursos ideológicos represivos y de criminalización de la pobreza desde la propaganda oficial; y desde los medios masivos de comunicación local que perciben dinero de publicidad de los Estados Provincial y Municipal.

En lo económico se relata la necesidad de construir condiciones para la inversión extranjera, privatizar para poner “orden”, descalificando a la administración pública. Contribuyendo a la cristalización polimorfa del Estado de la que nos habla Jessop. Por ejemplo: El transporte como elemento de gubernamentalidad estatal municipal y garantía de derecho está siendo concesionado en la Ciudad con aportes del municipio a las empresas que aspiran a la misma.<sup>40</sup>

Los discursos que circulan en la ciudad se convierten en mecanismo de control y censura. Los discursos que se construyen por los medio y reproducen en los sectores populares de la población, legitiman una representación deficitaria de los servicios públicos municipales e incluye a los trabajadores públicos. Respondiendo a la construcción histórico- social; que tuvo como consecuencia la colonización cultural de los ciudadanos<sup>41</sup>.

La genealogía de la ciudad y de la conformación Estatal responde al paradigma positivista capitalista y su profundización en la última década del siglo pasado. Por lo tanto el estado de la ciudad no es ajeno a la lógica imperante de desarrollo económico que construye redes de poder y se materializan en actividades lucrativas.

El desplazamiento de personas por el desarrollo inmobiliario, se concreta erradicando villas de emergencia a las Ciudades Barrios por parte del Estado Provincial (Audisio- Gomez Pucheta 2006); y de manera simbólica por la construcción de estructuras y edificios semipúblicos que son obstáculos para la inclusión social<sup>42</sup>. La ciudad se está privatizando y haciendo inaccesible para los pobladores de bajo ingresos y con esto obstaculizando el acceso a derechos.

La población de Córdoba. no es un conjunto de sujetos de derecho, a pasado a ser un conjunto de de procesos a manejar en sus aspectos naturales y a partir de ellos (Foucault 1978) en beneficio de sectores sociales minoritarios que concentran capitales económicos. La naturalización de la población, implica controlar recursos naturales, como el servicio de agua potable, la provisión de alimentos, etc. poniendo a la ciudad en absoluta dependencia de los sectores económicos que gobiernan la provisión de estos recursos.

Los pobladores cordobeses en pocas ocasiones logran convertirse en sujetos enunciativos<sup>43</sup>. Las manifestaciones de resistencia o contracultura se presentan (como lo fueron la Reforma Universitaria del 18 y el Cordobaso) como crisis de los procesos de subjetivación. La construcción de discursos productores de nuevas subjetividades, son manifestaciones que en la Ciudad se presentan en las actividades organizaciones como:

- ^ Devenir Diverse (reconocimiento de la diversidad sexual),
- ^ Sindicatos y movimiento de trabajadores (Derechos Laborales)
- ^ Movimiento Teresa Rodriguez (derecho a la tierra y vivienda)
- ^ Cooperativa de Salud Clínica Junín (Derecho al trabajo y salud)
- ^ Amigos por la Reserva San Martín (Derecho al espacio publico y al Ambiente saludable)
- ^ Centros de Estudiantes Secundarios (Tomas de escuelas públicas-Derecho a la Educación)
- ^ Foro en Defensa del Patrimonio Cultural (Derecho a la identidad, la ciudad y al patrimonio)
- ^ Biciurbanos (Derecho a movilidad- transporte)
- ^ Pueblo Comechingon de La Toma (Derecho a Identidad)
- ^ Radio Sur (Derechos a la palabra y la libre expresión)

Entre otras organizaciones estos grupos son pobladores que promueven discursos alternativos en la disputa por el poder de la ciudad. Al decir de Manuel Delgado, “las ciudades pueden y deben ser

planificadas. Lo urbano, no. Lo urbano es lo que no puede ser planificado en una ciudad, ni se deja. Es la máquina social por excelencia, un colosal artefacto de hacer y deshacer nudos humanos que no pueden detener su interminable labor.”<sup>44</sup>

Este trabajo avanzará, identificando esos discursos y sus procesos de subjetivación urbana.

---

<sup>1</sup> Carrión, Fernando. FLACSO. “La ciudad construida urbanismo en América Latina” Quito- Ecuador 2001.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> [www.un.org/esa/population/publications/WUP2005/2005WUP\\_agglomchart.pdf](http://www.un.org/esa/population/publications/WUP2005/2005WUP_agglomchart.pdf)

<sup>4</sup> Yasuj, Shahid y Stiglitz, Joseph. “Aspectos del Desarrollo: Resueltos y pendientes”. 2002.

<sup>5</sup> Jessop. Bob. Capitalismo(s). Discursos y materialidades en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas. De los Micro-poderes a la gubernamentalidad: el trabajo de Foucault sobre la estatalidad, la formación del Estado, la conducción de los asuntos estatales y el poder estatal. EDUCC. 2007.

<sup>6</sup> Sassen, Saskia. La Ciudad Global: Una introducción al concepto y su historia. Brown Journal of World Affairs, vol. 11(2): 27-43. 1995.

<sup>7</sup> Op. Cit.

<sup>8</sup> Ver Notas de Autor.

<sup>9</sup> Duhalde, Eduardo Luis. “El derecho de los ciudadanos a la ciudad. La ciudad como célula madre del Estado-Nación.” Derecho a la ciudad : por una ciudad para todas y todos / coordinado por María Cristina Perceval y Jordana Timerman. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Secretaría de Derechos Humanos, 2011.

<sup>10</sup> Harvey, David. El Derecho a la ciudad. [http://www.fadu.uba.ar/mail/difusion\\_extension/090522\\_bol.pdf](http://www.fadu.uba.ar/mail/difusion_extension/090522_bol.pdf)

<sup>11</sup> Ver Notas de Autor.

<sup>12</sup> Dirigente del Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL). Politólogo y Coordinador del Diplomado de Especialización en Movimientos Sociales Latinoamericanos y Autogestión Comunitaria. Contacto: [diplomadomovimientossociales@gmail.com](mailto:diplomadomovimientossociales@gmail.com) ; [www.mplchile.cl](http://www.mplchile.cl)

<sup>13</sup> Nuñez, Ana 2000 “Los unos y los otros en la lucha por la apropiación del espacio”. En: [http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Ana\\_Nunez.htm](http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Ana_Nunez.htm).

<sup>14</sup> Renna Gallano, Henry. ¿Desde dónde repensar la ciudad neoliberal? Investigación y Políticas. Programa CLACSO-CROP de Estudios sobre Pobreza / Serie documentos breves. Diciembre de 2010.

<sup>15</sup> Op. cit.

<sup>16</sup> Habitat International Colition. <http://www.hic-al.org/proyectos/derechoalavivienda/desc/derechociudad2.html>

<sup>17</sup> Op. Cit. Delgado Páginas 23-25.

<sup>18</sup> Op. Cit. Delgado Página 23.

<sup>19</sup> Alabano, Sergio. “Michel Foucault- Glosario de aplicaciones”. Ed. Quadrata- Grupo Editor Montedur . Buenos Aires. 2004.

<sup>20</sup> Castoriadis, Cornelius. “La institución imaginaria de la sociedad” Ensayo Tus Quets Editores. 2010.

<sup>21</sup> Op. Cit. Utilizado por primera vez en la Clase del 1º de Febrero de 1978.

<sup>22</sup> Foucault, Michel. Seguridad, Territorio, Población. Clase del 1º de Febrero de 1978.

<sup>23</sup> Foucault, Michel. Seguridad, Territorio, Población. Pág. 448. 1977-1978.

- 
- <sup>24</sup> Garcia Fanlo, Luis. ¿Qué es un dispositivo: Foucault, Deleuze, Agamben. Revista de filosofía A Parte Rei. 74 Marzo de 2011.
- <sup>25</sup> Giovanni Botero Jesuita piamontés nacido en 1533 y sepultado en el año de 1617 considerado un discípulo de Machiavelo y Bodin, quien desarrolla en *Cause delle grandezza e della magnificenza delle città*.
- <sup>26</sup> Gómez Olivares, Mario. Ciudad y Poder en Giovanni Botero: Una lectura no maltusiana de las causas de la grandezza de una ciudad. *scripta nova* revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. 2003.
- <sup>27</sup> Ver Notas de Autor.
- <sup>28</sup> Prof. Nora Aquin, Prof. Patricia Acevedo, Lic. Gabriela Rotondi. La Sociedad civil y la construcción de ciudadanía. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000197.pdf>
- <sup>29</sup> Gravano, Ariel. “El Barrio en la Teoría Social”. Editorial Espacio. 2005.
- <sup>30</sup> op. cit. Pág. 93. Seguridad, Territorio, población.
- <sup>31</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar)
- <sup>32</sup> Córdoba una Ciudad en cifras- Guía estadística de la ciudad de Córdoba. 2006. Municipalidad de Córdoba.
- <sup>33</sup> Audisio, Víctor- Gómez Pucheta, Darío. Intervención Profesional para la ampliación de ciudadanía desde el espacio barrial. Revista Confluencias. Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Julio de 2006.
- <sup>34</sup> Tecco, Claudio. Dime dónde vives y te diré quién eres. Aportes para la discusión sobre segregación socioeconómica residencial e intervenciones públicas. Revista 2008.
- <sup>35</sup> Jessop, Bob. Capitalismo(s). De los Micro-poderes a la gubernamentalidad: el trabajo de Foucault sobre la estatalidad, la formación del Estado, la conducción de los asuntos estatales y el poder estatal.
- <sup>36</sup> Ver Notas de Autor.
- <sup>37</sup> Gómez Pucheta, Oscar Darío. Estado municipal en el contexto globalizado. Una aproximación al caso Córdoba. Trabajo Final Curso de Teoría de la Administración y la Política Pública. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP). 2011.
- <sup>38</sup> Wacquant, Ioïc. Los condenados de la ciudad: Gueto, periferia y Estado. Ed. Siglo veintiuno. 2013. (Pág. 316)
- <sup>39</sup> Ver Notas de Autor.
- <sup>40</sup> Diario LA Voz del Interior (01/08/2013)El municipio pagará \$ 48 millones a Coniferal y Ciudad de Córdoba. <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/municipio-pagara-48-millones-coniferal-ciudad-cordoba>
- <sup>41</sup> Santos, Boaventura de Sousa. Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. México: Siglo XXI- CLACSO. 2009.
- <sup>42</sup> Ver Notas de Autor.
- <sup>43</sup> Albano, Sergio. Michel Foucault. Glosario de Aplicaciones. Buenos Aires. Editorial Quadra. 2004.
- <sup>44</sup> Delgado, Manuel. Sociedades Movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles. Editorial Anagrama. 2007.

---

## Notas de Autor

8. Concepto acuñado por la socióloga Saskia Sassen para denominar a las ciudades en el marco de la mundialización económica.

11. Entrevista realizada a Saskia Sassen por la periodista Raquel San Martín en Diario La Nación. “La ciudad es hoy un espacio de combate abierto”. Viernes 17 de Agosto de 2012.

27. Que desarrollo en 1949.

36. Me refiero a las leyes internacionales suscriptas por el Estado Nacional, las leyes nacionales, provinciales y específicamente a la Carta Orgánica Municipal y ordenanzas vigentes que obligan al Estado satisfacer derechos ciudadanos. Para ampliar ver: [http://www.cdcordoba.gov.ar/contenidogral.php?id\\_contenido=29](http://www.cdcordoba.gov.ar/contenidogral.php?id_contenido=29)

39. La administración estatal de la Argentina se divide en tres niveles: Estado Nacional, Estado Provincial y Estado Municipal.

42. Ejemplo de son los espacios del Buen Pastor y el Palacio Ferreyra. Dos espacio públicos que se tornan inaccesible para los sectores sociales de bajo recursos, ya que para recorrer sus instalaciones se requiere de vestimenta y dinero para consumir y hacer uso del mismo.

---

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alabano, Sergio. “Michel Foucault- Glosario de aplicaciones”. Ed. Quadrata- Grupo Editor Montesur. Buenos Aires. 2004.
- Aquin, Nora; Acevedo, Patricia; Rotondi, Gabriela. La Sociedad civil y la construcción de ciudadanía. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000197.pdf>
  - Audisio, Victor- Gomez Pucheta, Darío. Intervención Profesional para la ampliación de ciudadanía desde el espacio barrial. Revista Confluencias. Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Julio de 2006.
  - Carrión, Fernando. “La ciudad construida urbanismo en América Latina” Quito- Ecuador FLACSO.2001.

- 
- Castoriadis, Cornelius. “La institución imaginaria de la sociedad” Ensayo Tus Quets Editores. 2010.
  - Castro, Edgardo. Diccionario Foucault- Temas, conceptos y autores. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores. 2011.
  - Delgado, Manuel. El animal público. Anagrama. Quinta edición: mayo 2009.
  - Delgado, Manuel. Sociedades Movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles. Barcelona. Editorial Anagrama. 2007.
  - Diario La Nación. “La ciudad es hoy un espacio de combate abierto”. Viernes 17 de Agosto de 2012. Entrevista realizada a Saskia Sassen por la periodista Raquel San Martín.
  - Diario La Voz del Interior de Córdoba. [www.lavoz.com.ar](http://www.lavoz.com.ar)
  - Duhalde, Eduardo Luis. “El derecho de los ciudadanos a la ciudad. La ciudad como célula madre del Estado- Nación.” Derecho a la ciudad : por una ciudad para todas y todos / coordinado por María Cristina
  - Foucault, Michel. Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France: 1975-1976- Tercera Reinpresión 2006.
    - Foucault, Michel. Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France: 1977-1978- 1º edición 3ª reimp. Buenos Aires : Fondo de la Cultura Económica, 2009.
    - Garcia Fanlo, Luis. ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. Revista de filosofía A Parte Rei. 74 Marzo de 2011.
  - Gómez Olivares, Mario. Ciudad y Poder en Giovanni Botero: Una lectura no maltusiana de las causas de la grandeza de una ciudad. *scripta nova* revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. 2003.
  - Gomez Pucheta, Oscar Darío. Estado municipal en el contexto globalizado. Una aproximación al caso Córdoba. Trabajo Final Curso de Teoría de la Administración y la Política Pública. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP). 2011.
    - Gravano, Ariel. “El Barrio en la Teoría Social”. Editorial Espacio. 2005.
    - Habitat Internacional Colition.  
<http://www.hical.org/proyectos/derechoalavivienda/desc/derechociudad2.html>
    - Harvey, David. El Derecho a la ciudad.  
[http://www.fadu.uba.ar/mail/difusion\\_extension/090522\\_bol.pdf](http://www.fadu.uba.ar/mail/difusion_extension/090522_bol.pdf)
    - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar)
  - Jessop. Bob. Capitalismo(s). Discursos y materialidades en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas. De los Micro-poderes a la gubernamentalidad: el trabajo de Foucault sobre la estatalidad, la formación del Estado, la conducción de los asuntos estatales y el poder estatal. EDUCC. 2007.
  - Municipalidad de Córdoba- Córdoba una Ciudad en cifras- Guía estadística de la ciudad de Córdoba. 2006.
  - Nuñez, Ana “Los unos y los otros en la lucha por la apropiación del espacio”. 2000.
  - Perceval y Jordana Timerman. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Secretaría de Derechos Humanos, 2011.
    - Renna Gallano, Henry. ¿Desde dónde repensar la ciudad neoliberal? Investigación y Políticas. Programa CLACSO-CROP de Estudios sobre Pobreza / Serie documentos breves. Diciembre de

---

2010.

- Santos, Boaventura de Sousa. Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. México: Siglo XXI- CLACSO. 2009.
- Sassen, Saskia. La Ciudad Global: Una introducción al concepto y su historia. Brown Journal of World Affairs, vol. 11(2): 27-43. 1995.
- Tecco, Claudio. Dime dónde vives y te diré quién eres. Aportes para la discusión sobre segregación socioeconómica residencial e intervenciones públicas. Revista 2008.
- Wacquant, Ioïc. Los condenados de la ciudad: Gueto, periferia y Estado. Ed. Siglo veintiuno. 2013.
- Yasuj, Shahid y Stiglitz, Joseph. “Aspectos del Desarrollo: Resueltos y pendientes”. 2002.